

## SECRETARIA MUNICIPAL

El artículo 20 de la ley 18.695 Orgánica de municipalidades. “La secretaria municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones”

- Dirigir las actividades de secretaria administrativa del alcalde y del concejo.
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575.



## PROGRAMAS

1. PROGRAMA ANUAL “APOYO AL RECIEN NACIDO – AJUAR MUNICIPAL 2016”.
2. PROGRAMA ANUAL “ENTREGA AYUDA EN EL AREA DE SALUD 2016”.
3. PROGRAMA ANUAL “ENTREGA DE ALIMENTOS A SENESCENTES 2016”.
4. PROGRAMA ANUAL “BENEFICIO DE TRASLADO PASAJES 2016”.
5. PROGRAMA ANUAL “BENEFICIO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES Y DE HIGIENE PERSONAL 2016”.
6. PROGRAMA “ESTIMULO ALUMNOS DESTACADOS”.
7. PROGRAMA “ACTIVIDAD FISICO-RECREATIVO PERIODO 2015-2016 MARIA ELENA”.
8. PROGRAMA “ERRADICACION DE MICROBASURALES 2015”.
9. PROGRAMA “PASEOS DE VERANO 2016”.
10. PROGRAMA “OLIMPIADAS DE VERANO 2016”.
11. PROGRAMA “CARNAVAL DE VERANO QUILLAGUA 2016”
12. PROGRAMA “CLASES DE NATACION”.
13. PROGRAMA “CLASES DE FITNESS ZUMBA-ADRENALINE”.
14. PROGRAMA “FIESTA VIDA SALUDABLE”.
15. PROGRAMA “CLASES DIRIGIDAS GIMNASIO MARIA ELENA – ZUMBA FITNESS, BODY JAM, BODY ATTACK, GRIT CARDIO/PLYO”.
16. PROGRAMA “MUJER PAMPINA 2016 – COMUNA DE MARIA ELENA Y LOCALIDAD DE QUILLAGUA”.
17. PROGRAMA CUENTA PÚBLICA 2015.
18. PROGRAMA “PRESENTACION BALLETO FOLCLORICO NACIONAL BAFONA”.
19. PROGRAMA CULTURAL Y RECREATIVO MES DE MAYO 2016.
20. PROGRAMA CELEBRACION “GLORIAS NAVALES AÑO 2016”.
21. PROGRAMA “USO DE LAS DEPENDENCIAS DEPORTIVAS MUNICIPAL”.
22. PROGRAMA CULTURAL Y RECREATIVO MES DE MAYO 2016 – LOCALIDAD DE QUILLAGUA.
23. PROGRAMA “DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INAUGURACION DEL MUSEO COMUNAL DE MARIA ELENA”.

## CONVENIOS

1. ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
2. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES AL DESARROLLO INFANTIL – SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO”. – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA.
3. CONVENIO “ASIGNACION PRESUPUESTARIA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA” – MINISTERIO DE EDUCACION.
4. CONVENIO DE COLABORACION – SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.
5. CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO CATEGORIA DEPORTE RECREATIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.
6. CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO CATEGORIA FORMACION PARA EL DEPORTE – INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE.
7. CONVENIO DE COLABORACION – MINISTERIO DE EDUCACION.
8. CONVENIO DE COLABORACION – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.
9. CONVENIO DE TRANSFERENCIA “FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA LINEA GENERAL” – MINISTERIO DE EDUCACION.
10. CONVENIO “REGULARIZACION RECURSOS REAJUSTE 2015” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.

11. CONVENIO “UTILIZACION DE SALDOS RECURSOS NO EJECUTADOS AÑO 2014” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
12. CONVENIO “ESCUELAS ABIERTAS AÑO 2016” – JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.
13. CONVENIO DE COOPERACION – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGIA.
14. CONVENIO “CAMPAÑA DE INVIERNO 2016” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
15. CONVENIO DE COLABORACION – S.Q.M. INDUSTRIAL S.A.
16. CONVENIO “CAPACITACION UNIVERSAL PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
17. CONVENIO “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
18. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONALES SOCIALES” – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL.
19. CONVENIO “REGULARIZACION RECURSOS REAJUSTE 2015” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
20. MODIFICACION CONVENIO DE SALUD ORAL – JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.
21. CONVENIO DE COLABORACION – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.
22. CONVENIO “PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAS EN APS” – SERVICIO DE SALUD.
23. CONVENIO DE COLABORACION – CORPORACION NACIONAL FORESTAL.

24. MODIFICACION CONVENIO DE COLABORACION – JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.
25. CONVENIO “PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, LINEA GENERAL 2016” – SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO.
26. CONVENIO “PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES”. – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
27. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL – FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL.
28. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL – FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL.
29. CONVENIO “PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES – IRA MIXTA” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
30. MODIFICACION CONVENIO “APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACION ECONOMICA 2015” – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL.
31. CONVENIO DE COLABORACION PARA LA FIJACION DEL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES.
32. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA HABITABILIDAD 2015” – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA.
33. CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO CODIGO 1502050031, CATEGORIA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
34. CONVENIO DE COLABORACION PARA FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA ALTERNATIVO MODALIDAD UNIDAD EDUCATIVA COMUNIDADES INDIGENAS. – JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

35. ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.

36. ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS” – SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.

OTROS:

N° DEC RETOS EXENTOS 2016:	<b>4.073</b>
N° DECRETOS REGISTRADOS:	<b>1545</b>
N° SOLICITUDES CANCHA N° 7 (COSTADO PISCINA MUNICIPAL):	<b>353</b>
N° SOLICITUDES ESTADIO DE FUTBOL:	<b>215</b>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO EXENTO N°: 1346-17  
MARIA ELENA, 24-04-17**

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 El Memorándum N° 70/2017 de fecha 21 de Abril del 2017, enviado por el Sr. **WILSON ROZAS ARAYA**, Gestor Comunitario IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y cierre de calles, en el Marco de evento "**FILZIC MARIA ELENA 2017, CELEBRACION 90 AÑOS OFICINA SALITRERA**".
  - Frontis Museo del Salitre, Ex Escuela Consolidada, Latorre entre Ignacio Carrera Pinto y Balmaceda. Desde el día 28 de Abril del 2017, a las 20:00horas, hasta el día 30 de Abril del 2017, a las 22.00 horas.
  - Frontis Banco Estado, Balmaceda, entre Latorre con Avda. Prat. Domingo de 09.00 a 15.00 horas, según recorrido Cicletada y Pasacalle.
  - Solicitud escolta policial, para Cicletada Familiar y Pasacalle Cultural.
  - 20 mesas y 350 sillas.
  - Cierre de Calle Balmaceda para el día Sábado 29 de Abril del 2017, desde las 10:00 horas hasta las 01:00 horas del día Domingo 30 de Abril del 2017.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

**DECRETO:**

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por el Sr. **WILSON ROZAS ARAYA**, Gestor Comunitario IMME, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **FACILITASE**, 20 mesas y 350 sillas, según fecha y horario que se indica en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 3 **OFICIESE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para resguardo policial en actividad de Cicletada Familiar y Pasacalle Cultural.
- 4 **OFICIESE**, al Depto. de Obras, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**IVAN SOUBLETTE MANDIOLA  
ALCALDE (S)**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

**ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
ONR/PCHV/mpr.**

**DISTRIBUCION: Gestor Comunitario - Carabineros - Obras - Archivo.**

**N° ORDENANZAS:**

COMODATOS VIGENTES AÑO 2016:	<b>12</b>
ORGANIZACIONES DE CARÁCTER FUNCIONAL 2016:	<b>50</b>
ORGANIZACIONES DE CATACTER TERRIOTORIAL 2016:	<b>2</b>
N° ORGANIZACIONES DURANTE AÑO 2016:	<b>48</b>
N° CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA. OTORGADOS PERIODO 2016	<b>38</b>
INVESTIGACIONES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS 2016:	<b>1</b>

**OFICINA DE PARTES:**

SOLICITUDES VARIAS	1119
OFICIOS ESTABLECIDOS ME/QUILLAGUA	117/20=137
CORRESPONDENCIA J.P.L	392
CORRESPONDENCIA INTERNA	72
CORRESPONDENCIA CONSULTORIO	106
INGRESO FACTURAS	336
CORRESPONDENCIAS ORGANISMOS PÚBLICOS	1018
INVITACIONES	30
<b>TOTAL</b>	<b>3210</b>

## OBSERVACIONES DE CONTRALORIA

El informe final N°993 2016 de fecha 22 de diciembre es el último informe emanado de la institución contraloría del año 2016 y uno de los mas importantes, dado que marca un hito en esta administración 2017, con una serie de medidas que se encuentran en proceso de implementación respecto de este informe contraloría observa una serie de irregularidades sobre todo en materia de adquisiciones, boletas de honorarios, compras y horas extras, entre otros, donde los temas a regularizar corresponden a los años 2014, 2015, 2016. Al mismo existe una serie de actos administrativos que no cuentan con decretos dado que estos no fueron habidos y otros que existiendo no están suficientemente acreditados.

### **RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN MATERIA DE REGLAMENTACION Y PROTOCOLOS.**

1. Que respecto de las compras de bienes y servicios para el día de los enamorados y el día internacional de la mujer esta espera los reparos respectivos y que se deberá realizar ante el juzgado de cunetas por los gastos efectuados en el marco de las festividades ya antes referidas por la suma \$ 3.021.200(tres millones veintiún mil doscientos pesos).
2. Que respecto de las adquisiciones que detalla el informe de contraloría por la suma de \$ 7.253.172(siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y dos pesos) y que no existen. **Esta administración pese a que sigue buscando información que permite acreditar ha iniciado otras medidas. Lo mismo se hace en relación de los decretos de pago por la suma de \$ 94.934.605(noventa y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos cinco pesos).**
3. Falta de inventario y por sobre todo del registro de ingreso y salida de los bienes, patrimonios de la municipalidad.
4. Retraso en la ley del lobby 20.730.
5. Bienes adquiridos no encontrados, se hace presente que si hicieron denuncias respectos de las televisiones led y otros bienes los que corresponden a los partes 297 y 298 ambos del 14 de diciembre de 2016 realizados en esta tenencia mixta de Carabineros de esta comuna y que corresponden al RUC N° 16011874461-8 de la ciudad de Tocopilla y que según los datos entregados la causa estaría archivada.

6. Que la contraloría ordena iniciar procedimientos disciplinarios al menos cuatro, donde la mayor parte se centran en el departamento de adquisiciones.

